República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.
APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: CARMEN BEATRIZ GOMEZ MORALES.
RDO: 20-178-40-89-001-2021-00197-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 10 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demando, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO		**$** 369.420
	TOTAL:	**$** 369.420

Son: ***TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS***.

Chiriguaná – Cesar, 25 de noviembre de 2021.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.